



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LA PUBLICIDAD CAMPAÑA DE NAVIDAD 2017 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Servicios Generales de Empleo así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 02/24140/226.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (19.360,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de la promoción turística y difusión de la Navidad 2017 a la entidad mercantil **COMUNICASUR MEDIA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11923307**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (4.840,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación de la promoción turística y difusión de la Navidad 2017 a la entidad mercantil **GRUPO FEDERICO JOLY Y CIA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11000221**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (4.840,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de la promoción turística y difusión de la Navidad 2017 a la entidad mercantil **PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.** con C.I.F. nº **A11627395**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (4.840,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación de la promoción turística y difusión de la Navidad 2017 a la entidad mercantil **RADIO JEREZ, S.L.** con C.I.F. nº **B-11604402**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (4.840,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo

	Código Cifrado de Verificación: AK1TC791T162QZ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	22/11/2017
AK1TC791T162QZ2			

151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Intervención Municipal, ratificado verbalmente en la sesión por el Secretario General del Pleno, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, vistos igualmente los informes emitidos por el Departamento de Contratación, y el Departamento de Servicios Generales de Empleo; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: AK1TC791T162QZ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	22/11/2017
 AK1TC791T162QZ2			